

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Orden de 8 de junio de 2021, por la que se aprueba y da publicidad a los formularios de solicitud, declaración responsable y comunicación, previstos en el Decreto 163/2021, de 11 de mayo, por el que se regulan los organismos de evaluación de la conformidad de productos agroalimentarios y pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Decreto 163/2021, de 11 de mayo (BOJA núm. 91, de 14.5.2021), por el que se regulan los organismos de evaluación de la conformidad de productos agroalimentarios y pesqueros que operan en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tiene por objeto el establecimiento de los requisitos, obligaciones y regímenes de actividad aplicables a dichos organismos, su control, así como la creación del Registro de Organismos de Evaluación de la conformidad de productos agroalimentarios y pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cuanto a los regímenes de actividad, distingue la delegación de funciones de control oficial y designación de laboratorios, la declaración responsable y la comunicación de inicio de actividad.

Como se recoge en el Decreto 163/2021, de 11 de mayo, la solicitud de delegación de funciones de control oficial y de designación de laboratorios para control oficial y las presentaciones de declaración responsable para los organismos no delegados y laboratorios para terceros, y de comunicación para organismos no delegados, se realizarán por medios electrónicos, de acuerdo con el artículo 14.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, conforme a los modelos que se establezcan por la Consejería competente en materia de calidad agroalimentaria y pesquera, los cuales se hace necesario normalizar y ponerlos a disposición de las personas interesadas, tal y como se desprende del citado decreto.

La disposición final primera, sobre habilitación para el desarrollo y ejecución, faculta a la persona titular de la Consejería competente en materia de calidad agroalimentaria y pesquera para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente decreto. En particular, los modelos de solicitud, declaración responsable y comunicación.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Aprobación y publicidad de los formularios.

1. Aprobar los modelos normalizados siguientes:

- Modelo de solicitud de delegación de funciones de control oficial (Anexo I).
- Modelo de declaración responsable para organismos de control (Anexo II).
- Modelo de comunicación de inicio de actividad (Anexo III).
- Modelo de solicitud de designación para laboratorios de control (Anexo IV).
- Modelo de declaración responsable para laboratorios de control (Anexo V).

2. Los modelos de solicitud, declaración responsable y comunicación asociados a los Códigos de Procedimiento 133 (Sección laboratorios de control) y 141 (Sección organismos de control) del Registro de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, estarán disponibles a través de los enlaces:

Procedimiento 133:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/133/datos-basicos.html>

Procedimiento 141:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/141/datos-basicos.html>

Segundo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de junio de 2021

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SOLICITUD

DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE CONTROL OFICIAL EN ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y PESQUEROS QUE OPERAN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (Código procedimiento: 141)**SECCIÓN 1ª. ORGANISMO DE CONTROL**

OPCIONES DE SUBSECCIÓN: (Marque sólo una opción)

- 1º Organismos delegados para calidad diferenciada
 2º Organismos delegados para producción ecológica

OPCIONES DE SOLICITUD: (Marque sólo una opción)

- Delegación de funciones de control oficial
 Modificación de datos
 Ampliación de alcances
 Baja voluntaria

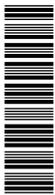
Nº REGISTRO ROEC (*):

(*) Registro de organismos de evaluación de la conformidad. Indicar excepto en caso de delegación de funciones de control oficial.

Decreto 163/2021, de 11 de mayo de 2021 (BOJA n.º 91, del 14 de mayo de 2021)

1 DATOS DEL ORGANISMO Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAIS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2 DATOS COMPLEMENTARIOS DEL ORGANISMO				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:		
OTRAS SEDES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA:				
DOMICILIO SEDE			PROVINCIA SEDE	



003466W

00193911

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

3	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
<p>Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).</p> <p>Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.</p> <p>Correo electrónico: N° teléfono móvil:</p> <p>(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</p>	

4	ALCANCE
Indique el/los alcances (ó subalcances en su caso) para el/los que solicita la delegación de funciones de control oficial:	
CÓDIGO DEL ALCANCE	DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

5	DOCUMENTACIÓN
Presento la siguiente documentación:	
<input type="checkbox"/> Escritura de constitución del organismo solicitante, estatutos y sus modificaciones posteriores y declaración responsable de vinculaciones societarias. <input type="checkbox"/> Certificado Anexo Técnico de Acreditación, emitido por el organismo de acreditación, en el que se incluyan los alcances y subalcances, en su caso, para los que se solicita la delegación de funciones de control oficial. FECHA DE ACREDITACIÓN QUE CONSTA EN EL CERTIFICADO APORTADO: ANEXO TÉCNICO ACREDITACIÓN N°: CÓDIGO DE VALIDACIÓN ELECTRÓNICA: <input type="checkbox"/> Manual de calidad y procedimientos generales y específicos de los alcances y subalcances, en su caso, solicitados. <input type="checkbox"/> Modelo de contrato de servicios de certificación. <input type="checkbox"/> Póliza de seguros que cubran los riesgos de su responsabilidad. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa, en su caso, de las relaciones o acuerdos con laboratorios designados u organismos independientes de inspección. <input type="checkbox"/> Declaración de cualquier otra actividad distinta de la certificación. Otro/s documento/s: 1 2 3 4 5	

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
	Documento	Consejería/ Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

003466W

00193911



(Página 3 de 4)

ANEXO I

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003466W

5 DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

6 DECLARACIÓN, COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como la documentación que se acompaña, se COMPROMETE , en nombre del organismo que representa a mantener el cumplimiento de las obligaciones y requisitos exigidos en la normativa de aplicación y SOLICITA la delegación de funciones de control oficial para el/los alcance/s indicados en el apartado 4 de esta solicitud.	
En, a la fecha de la firma electrónica.	
LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO SOLICITANTE	
Fdo:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 2 5 8 0 3

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:
a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección postal es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla, y dirección electrónica dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es
b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para la gestión de la información del Registro y el seguimiento y control de los expedientes relacionados, en el tratamiento denominado "REGISTRO DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y PESQUEROS", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), y basada en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y el Decreto 163/2021 de 11 de mayo, por el que se regulan los organismos de evaluación de la conformidad de productos agroalimentarios y pesqueros que operan en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas; como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165630.html

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

OPCIONES DE SUBSECCIÓN

1.º Organismos delegados para calidad diferenciada. Incluye los organismos que solicitan la delegación de funciones de control oficial para la verificación del cumplimiento de los regímenes de calidad diferenciada (denominaciones de origen protegidas (DOP), indicaciones geográficas protegidas (IGP), indicaciones geográficas de bebidas espirituosas (IGBE), indicaciones geográficas de productos vitivinícolas aromatizados (IGPVA), especialidades tradicionales garantizadas (ETG), indicación de la añada y variedad) y, en general, la delegación en este ámbito competencial para un alcance que venga establecido por la normativa europea, a excepción de la producción ecológica.

2.º Organismos delegados para producción ecológica. Incluye los organismos que solicitan la delegación de funciones de control oficial en el ámbito de la producción ecológica.

OPCIONES DE SOLICITUD

Delegación de funciones de control oficial. Marcar en caso de:

- Organismo que solicita por primera vez la delegación de funciones de control oficial en la subsección que se haya marcado en la solicitud.
- Organismo afectado por la Disposición transitoria primera, apartado 1. del DOEC⁽¹⁾.

Modificación: cualquier cambio en los datos correspondientes a los apartados 1 o 2, en los documentos aportados en el apartado 5. Deberá indicar el número de registro asignado para la subsección.

Ampliación de alcances: marcar si el organismo tiene delegadas funciones de control oficial en la subsección marcada en la solicitud, y solicita delegación de funciones de control oficial en nuevos alcances de la misma subsección, que debe consignar en el apartado 4. Deberá indicar el número de registro que tiene asignado para la subsección.

Baja voluntaria: solicitud voluntaria de revocación de delegación de funciones de control oficial del artículo 36.a) del DOEC. En el apartado 4, se indicarán los alcances para los que solicita la revocación. Debe indicar el número de registro asignado.

1. DATOS DEL ORGANISMO Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

El organismo o persona representante que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL ORGANISMO

Deberá cumplimentar los datos de la persona de contacto y la/s sede/s que el organismo tenga en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

4. ALCANCE

Deberá seleccionar el/los alcance/s/subalcance/s para el/los que solicita la delegación de funciones de control oficial.

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, deberá marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003466W

(1) **DOEC:** Decreto que regula el Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad de Productos Agroalimentarios y Pesqueros que operan en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

00193911

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DECLARACIÓN RESPONSABLE

ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y PESQUEROS QUE
OPERAN EN LA CAMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (Código procedimiento: 141)

SECCIÓN 1ª. ORGANISMOS DE CONTROL

OPCIONES DE SUBSECCIÓN: (Marque sólo una opción)

- 3º Organismos de control de producción integrada
- 4º Organismos de control de la norma de calidad de productos ibéricos
- 5º Otros organismos de control no delegados

OPCIONES DE SOLICITUD: (Marque sólo una opción)

- Inscripción
- Modificación de datos
- Ampliación de alcances
- Baja voluntaria

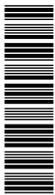
Nº REGISTRO ROEC (*):

(*) Registro de organismos de evaluación de la conformidad. Indicar excepto en caso de inscripción.

Decreto 163/2021, de 11 de mayo de 2021 (BOJA n.º 91, del 14 de mayo de 2021)

1 DATOS DEL ORGANISMO Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	COD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2 DATOS COMPLEMENTARIOS DEL ORGANISMO				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:			SEXO:	DNI/NIE:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:		
OTRAS SEDES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA:				
DOMICILIO SEDE			PROVINCIA SEDE	



003467W

00193911



(Página 2 de 4)

ANEXO II

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003467W

3	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones	

4	ALCANCE
Indique el/los alcances (o subalcances en su caso) para el/los que realiza la presente declaración responsable:	
Alcances con acreditación: (actividad certificación)	Alcances con acreditación: (actividad inspección)
Anexo Técnico Acreditación n°:	Anexo Técnico Acreditación n°:
Código validación electrónica (ENAC):	Código validación electrónica (ENAC):
Fecha inicio de vigencia:	Fecha inicio de vigencia:

CÓDIGO DEL ALCANCE	DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

En caso de declarar alcances de Producción Integrada, especifique a continuación productos agrícolas y ganaderos y/o productos transformados y elaborados:

Productos agrícolas y ganaderos:

CÓDIGO	PRODUCTO AGRÍCOLA Y GANADERO

Productos transformados y elaborados:

CÓDIGO	PRODUCTO TRANSFORMADO Y ELABORADO

5	DECLARACIONES
<p>DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que el organismo al que represento CUMPLE con las OBLIGACIONES establecidas en el artículo 6 y con los siguientes REQUISITOS del artículo 11, ambos del Decreto 163/2021, de 11 de mayo (DOEC)* para obtener el reconocimiento como organismo no delegado:</p> <p><u>Subsección 3ª. Organismos de control de la producción integrada.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Los organismos no delegados que certifiquen el alcance previsto en el artículo 10.a) del DOEC deberán estar acreditados en el cumplimiento de la norma ISO/IEC 17065 para este alcance. <p><u>Subsección 4ª. Organismos de control de la norma de calidad de productos ibéricos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Los organismos no delegados que realicen la comprobación del autocontrol del operador, de acuerdo con el artículo 10.d) del DOEC, deberán cumplir lo previsto en el artículo 11 de la Ley 28/2015, de 30 de julio, y en la norma de calidad o disposición reglamentaria que resulte de aplicación. <p><u>Subsección 5ª. Otros organismos no delegados.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Los organismos no delegados que certifiquen los alcances previstos en el artículo 10.b) del DOEC deberán estar acreditados para el protocolo privado en cuestión. - Los organismos no delegados que certifiquen los alcances previstos en el artículo 10.c) del DOEC para el uso de marcas de calidad de titularidad contempladas en el artículo 11 de la Ley 2/2011, de 25 de marzo, deberán estar acreditados para la misma categoría de producto o en su defecto, para un alcance agroalimentario o pesquero, salvo que se disponga de otro modo en la norma reglamentaria de creación de la marca de titularidad pública. - Los organismos no delegados que realicen la certificación de los alcances previstos en el artículo 10.e) del DOEC deberán cumplir los requisitos establecidos en la normativa que resulte de aplicación. 	

6	DECLARACIÓN, COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración responsable, que el organismo que representa CUMPLE con los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y se COMPROMETE a mantener el cumplimiento de las obligaciones y requisitos exigidos en dicha normativa.</p> <p>En _____, a la fecha de la firma electrónica.</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO</p> <p>Fdo.: _____</p>	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 2 5 8 0 3

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:</p> <p>a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección postal es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla, y dirección electrónica dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es</p> <p>b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es</p> <p>c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para la gestión de la información del Registro y el seguimiento y control de los expedientes relacionados, en el tratamiento denominado "REGISTRO DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y PESQUEROS", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), y basada en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y el Decreto 163/2021 de 11 de mayo, por el que se regulan los organismos de evaluación de la conformidad de productos agroalimentarios y pesqueros que operan en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas; como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos</p> <p>e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.</p> <p>La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165630.html</p>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

OPCIONES DE SUBSECCIÓN

3º Organismos de control no delegados de la producción integrada: Se incluyen los organismos no delegados que certifican la producción integrada.

4º Organismos de control no delegados de la Norma de calidad de productos ibéricos: Incluye los organismos no delegados que realizan inspección o certificación en el ámbito del Real Decreto 4/2014, de 10 Enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.

5º Otros organismos de control no delegados: Incluye el resto de organismos de control no delegados, no incluidos en las subsecciones 3ª y 4ª.

OPCIONES DE SOLICITUD

Inscripción: marcar en caso de:

- Organismo presenta por primera vez la declaración responsable con el fin de ser inscrito en el ROEC⁽¹⁾.
- Organismo afectado por la Disposición transitoria primera, apartado 2. del DOEC⁽²⁾.

Modificación: cualquier cambio en los datos correspondientes a los apartados 1 y 2. Deberá indicar el número de registro asignado.

Ampliación de alcances: marcar si el organismo ya se encuentra inscrito en el ROEC, como organismo no delegado, para alguna de las subsecciones marcadas, a fin de ser inscrito para nuevo alcance de la misma subsección, que deberá consignar en el apartado 4. En este caso, debe indicar el número de registro que ya tiene asignado.

Baja voluntaria: solicitud voluntaria de cancelación de la inscripción en el ROEC del artículo 40.1a) del DOEC. En este caso, en el apartado 4, se incluirá el alcance al que afecta la cancelación. Deberá indicar el número de registro asignado.

1. DATOS DEL ORGANISMO Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

El organismo o persona representante que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL ORGANISMO

Deberá cumplimentar los datos de la persona de contacto y la/s sede/s que el organismo tenga en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

4. ALCANCE

-En caso de alcances acreditados deberá indicar el código de validación electrónica y número de acreditación que consten en el Anexo Técnico de ENAC correspondiente a su actividad (inspección y/o certificación).

-Deberá indicar el /los alcances (o subalcances en su caso) para el/los que realiza la presente declaración responsable. En caso de declarar alcances de Producción Integrada, deberá especificar productos agrícolas y ganaderos y/o productos transformados y elaborados.

5. DECLARACIONES

Deberá declarar que el organismo cumple los requisitos y obligaciones especificados. No requiere cumplimentación.

6. DECLARACIÓN, CUMPLIMIENTO, COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003467W

(1) **ROEC:** Registro de organismos de evaluación de la conformidad de productos agroalimentarios y pesqueros.

(2) **DOEC:** Decreto que regula el Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad de Productos Agroalimentarios y Pesqueros que operan en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

00193911

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

COMUNICACION DE INICIO DE ACTIVIDAD

ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y PESQUEROS QUE
OPERAN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (Código procedimiento: 141)

SECCIÓN 1ª. ORGANISMOS DE CONTROL

OPCIONES DE SUBSECCIÓN: (Marque sólo una opción)

- 4º Organismos de control no delegados de la norma de productos ibéricos
 5º Otros organismos de control no delegados

OPCIONES DE COMUNICACIÓN: (Marque sólo una opción)

- Inscripción
 Modificación de datos
 Ampliación de alcances
 Baja voluntaria

Nº REGISTRO ROEC (*):

(*) Registro de organismos de evaluación de la conformidad. Indicar excepto en caso de inscripción

Decreto 163/2021, de 11 de mayo de 2021 (BOJA n.º 91, del 14 de mayo de 2021)

1 DATOS DEL ORGANISMO Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAIS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2 DATOS COMPLEMENTARIOS DEL ORGANISMO			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	
OTRAS SEDES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA:			
DOMICILIO SEDE		PROVINCIA SEDE	



003468W

00193911



(Página 2 de 3)

ANEXO III

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

3	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones	

4	ALCANCE
Indique el/los alcances (ó subalcances en su caso) para el/los que comunica el inicio de la actividad:	
Alcances con acreditación: (actividad certificación)	Alcances con acreditación: (actividad inspección)
Anexo Técnico Acreditación nº:	Anexo Técnico Acreditación nº:
Código validación electrónica (ENAC):	Código validación electrónica (ENAC):
Fecha inicio de vigencia:	Fecha inicio de vigencia:
CÓDIGO DEL ALCANCE	DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

5	DATOS RELEVANTES PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD
INDIQUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD:	
Aporta Autorización de la Autoridad competente de la Comunidad Autónoma: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

6	DECLARACIÓN, COMPROMISO, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación, que dispone de la documentación que así lo acredita, se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos en la normativa de aplicación y COMUNICA el inicio de actividad para el/los alcances indicados en el apartado 4 de esta comunicación.	
En, a la fecha de la firma electrónica.	
LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 2 5 8 0 3

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:
a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección postal es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla, y dirección electrónica dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es
b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dgd.cagpds@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para la gestión de la información del Registro y el seguimiento y control de los expedientes relacionados, en el tratamiento denominado "REGISTRO DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y PESQUEROS", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), y basada en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y el Decreto 163/2021 de 11 de mayo, por el que se regulan los organismos de evaluación de la conformidad de productos agroalimentarios y pesqueros que operan en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas; como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165630.html

003468W

00193911

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO**OPCIONES DE SUBSECCIÓN**

4º Organismos de control de la norma de calidad de productos ibéricos.

5º Otros organismos de control no delegados. Marcar en caso de:

- Organismo no delegados que cuenten con autorización o inscripción en el Registro de otra Comunidad Autónoma, no incluidos en la subsección 4º.
- Organismos de control incluidos en el artículo 21.1 del DOEC⁽¹⁾, que cuenten con delegación de funciones de control oficial de otra autoridad competente.

OPCIONES DE COMUNICACIÓN

Inscripción; marcar en caso de:

- Organismo autorizado por otra Comunidad Autónoma que presenta por primera vez la comunicación para el ejercicio de una actividad, con el fin de ser inscrito como organismo no delegado en el ROEC⁽²⁾.
- Organismo afectado por la Disposición transitoria primera, apartado 2. del ROEC.

Modificación: cualquier cambio en los datos correspondientes a los apartados 1 y 2. Deberá indicar el número de registro asignado.

Ampliación de alcances; marcar si el organismo ya se encuentra inscrito en el ROEC, para algunas de las subsecciones marcadas y comunica la actividad para un nuevo alcance de la misma subsección, que deberá consignar en el apartado 4. En este caso, deberá indicar el número de registro que ya tiene asignado.

Baja voluntaria: solicitud voluntaria de cancelación de la inscripción en el ROEC del artículo 40.1a) del DOEC. En este caso, en el apartado 4, se incluirá el alcance al que afecta la cancelación. Deberá indicar el número de registro asignado.

1. DATOS DEL ORGANISMO Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

El organismo o persona representante que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL ORGANISMO

Deberá cumplimentar los datos de la persona de contacto y la/s sede/s que el organismo tenga en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

4. ALCANCE

En caso de alcances acreditados deberá indicar el código de validación electrónica y número de acreditación que consten en el Anexo Técnico correspondiente a su actividad (inspección y/o certificación).

5. DATOS RELEVANTES PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD

Deberá indicar la Comunidad Autónoma de inicio de la actividad, así como si aporta Autorización de la Autoridad competente de la Comunidad Autónoma.

6. DECLARACIÓN, COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

003468W

(1) DOEC: Decreto que regula el Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad de Productos Agroalimentarios y Pesqueros que operan en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
(2) ROEC: Registro de organismos de evaluación de la conformidad de productos agroalimentarios y pesqueros.

00193911

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SOLICITUD

DESIGNACIÓN DE LABORATORIOS PARA CONTROL OFICIAL DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y PESQUEROS QUE OPERAN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (Código procedimiento: 133)**SECCIÓN 2ª. LABORATORIOS DE CONTROL****OPCIONES DE SUBSECCIÓN:** (Marque sólo una opción)

- 1º Laboratorios designados para análisis oficiales en el ámbito de la calidad comercial
- 2º Laboratorios designados para análisis oficiales en el ámbito de la calidad diferenciada
- 3º Laboratorios designados para análisis oficiales en el ámbito de la producción ecológica

OPCIONES DE SOLICITUD: (Marque sólo una opción)

- Designación de laboratorio para control oficial
- Modificación de datos
- Ampliación de alcances
- Baja voluntaria

Nº REGISTRO ROEC (*):

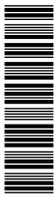
(*)Registro de Organismos de Evaluación de la conformidad, indicar excepto en caso de designación.

Decreto 163/2021, de 11 de mayo de 2021 (BOJA n.º 91, del 14 de mayo de 2021)

1 DATOS DEL ORGANISMO Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	COD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2 DATOS COMPLEMENTARIOS DEL ORGANISMO				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:

3 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones	



003469W

00193911



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003469W

5	DOCUMENTACIÓN		
Presento la siguiente documentación:			
<input type="checkbox"/> Certificado Anexo Técnico de acreditación, emitido por el organismo de acreditación, en cuyo alcance se recojan expresamente los productos, materias, determinaciones, métodos y rangos de medidas acreditados. FECHA DE ACREDITACIÓN QUE CONSTA EN EL CERTIFICADO APORTADO: ANEXO TÉCNICO ACREDITACIÓN N.º: CÓDIGO DE VALIDACIÓN ELECTRÓNICA:			
<input type="checkbox"/> En caso de laboratorio radicado en otro Estado miembro, o en otra Comunidad Autónoma, documentación que acredite la designación de laboratorio para control oficial, por la autoridad competente en el territorio que esté ubicado.			
<input type="checkbox"/> Escritura de constitución, modificaciones posteriores y declaración responsable de vinculaciones societarias.			
<input type="checkbox"/> En su caso, póliza de seguros que cubra los riesgos de su responsabilidad, de acuerdo con el desarrollo de su actividad.			
Otro/s documento/s:			
1		
2		
3		
4		
5		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

00193911



6 DECLARACIÓN, COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como la documentación que se acompaña, se **COMPROMETE**, en nombre del laboratorio que representa, a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos en la normativa de aplicación y **SOLICITA** la designación de laboratorio para control oficial para los productos/material a ensayar, tipo de análisis y ensayos indicados en el apartado 4 de esta solicitud.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DEL LABORATORIO SOLICITANTE

Fdo:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 2 5 8 0 3

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección postal es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla, y dirección electrónica dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para la gestión de la información del Registro y el seguimiento y control de los expedientes relacionados, en el tratamiento denominado "REGISTRO DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y PESQUEROS", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), y basada en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y el Decreto 163/2021 de 11 de mayo, por el que se regulan los organismos de evaluación de la conformidad de productos agroalimentarios y pesqueros que operan en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas; como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165630.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

OPCIONES DE SUBSECCIÓN

1º Laboratorios designados en el ámbito de la calidad comercial. Incluye los laboratorios que solicitan la designación para realizar análisis oficiales en el ámbito de la calidad comercial y de la lucha contra el fraude en materia de calidad agroalimentaria, incluidos los paneles de cata oficiales de aceite de oliva vírgenes.

2º Laboratorios designados en el ámbito de la calidad diferenciada. Incluyen los laboratorios que soliciten la designación para realizar análisis oficiales para la verificación del cumplimiento de los pliegos de condiciones de las denominaciones de origen protegidas (DOP), indicaciones geográficas protegidas (IGP), indicaciones geográficas de bebidas espirituosas (IGBE), indicaciones geográficas de productos vitivinícolas aromatizados (IGPVA) y especialidades tradicionales garantizadas (ETG).

3º Laboratorios designados para análisis oficiales en el ámbito de la producción ecológica.

OPCIONES DE SOLICITUD

Designación de laboratorio para control oficial. Marcar en caso de:

- Laboratorio que solicita por primera vez la designación de laboratorio para control oficial en la subsección que se haya marcado en la solicitud.
- Laboratorio afectado por la Disposición transitoria segunda, apartado 1. del DOEC⁽¹⁾.

Modificación: cualquier cambio en los datos correspondientes al apartado 1 y 2 en los documentos aportados en el apartado 5. Deberá indicar el número de registro que tiene asignado para la subsección.

Ampliación de alcances: marcar si el laboratorio se encuentra designado como laboratorio para control oficial en la subsección marcada en la solicitud, y solicita la designación para nuevos ensayos en la misma subsección, que deberá consignar en el apartado 4. Deberá indicar el número de registro que tiene asignado para la subsección.

Baja voluntaria: solicitud voluntaria de revocación de designación de laboratorio para control oficial del artículo 36.a) del DOEC. En el apartado 4, se incluirán los ensayos a los que afecta la revocación. Deberá indicar el número de registro asignado.

1. DATOS DEL ORGANISMO Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

El laboratorio o persona representante que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL ORGANISMO

Deberá cumplimentar los datos de la persona de contacto y la persona en la dirección técnica del laboratorio.

3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

4. ALCANCE DE LA DESIGNACIÓN

Deberá especificar el/los producto/s material/es a ensayar, tipo de análisis y ensayos incluidos en el anexo técnico de acreditación vigente, para los que solicita la designación como laboratorio oficial.

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

(1) **DOEC:** Decreto que regula el Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad de Productos Agroalimentarios y Pesqueros que operan en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DECLARACIÓN RESPONSABLE

ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y PESQUEROS QUE
OPERAN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (Código procedimiento: 133)

SECCIÓN 2ª DE LABORATORIOS DE CONTROL. SUBSECCIÓN 4ª LABORATORIOS PARA TERCEROS

OPCIONES DE SOLICITUD: (Marque sólo una opción)

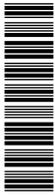
- Inscripción
 Modificación de datos
 Ampliación de alcances
 Baja voluntaria

Nº REGISTRO ROEC (*):

(*)Registro de Organismos de Evaluación de la conformidad, indicar excepto en caso de designación.

Decreto 163/2021, de 11 de mayo de 2021 (BOJA n.º 91, del 14 de mayo de 2021)

1 DATOS DEL ORGANISMO Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
2 DATOS COMPLEMENTARIOS DEL ORGANISMO							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
3 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA							
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones							



003470W

00193911

5 DECLARACIONES

DECLARO bajo mi expresa responsabilidad que el organismo al que represento CUMPLE con las **OBLIGACIONES** generales establecidas en el artículo 13, con los **REQUISITOS** específicos del artículo 16 y conoce las prohibiciones del artículo 17 del Decreto 163/2021 de 11 de Mayo de 2021, para realizar la actividad de laboratorio para terceros:

Artículo 13. Obligaciones generales de los laboratorios de control.

Adicionalmente a lo establecido en el artículo 4, los laboratorios de control, con carácter general, deberán:

- Mantener, durante todo el tiempo que desarrolle su actividad, los requisitos exigibles establecidos en la normativa vigente.
- Mantener la confidencialidad para con su clientela, tal y como se establece en el artículo 24.7 de la Ley 2/2011, de 25 de marzo, a excepción de los supuestos contemplados en dicha Ley.
- Contar con un único libro de registro de muestras, cuyo contenido mínimo se podrá desarrollar mediante resolución del órgano directivo competente en materia de organismos de evaluación de la conformidad, el cual podrá tener formato electrónico y deberá conservarse, como mínimo, durante seis años. En caso de utilizar formato electrónico, el software deberá incluir los elementos necesarios para asegurar la trazabilidad.
- Conservar los informes de ensayos, así como de todos los registros que dieron lugar a la obtención de los resultados analíticos, los cuales podrán tener formato electrónico, durante, al menos, seis años. En caso de utilizar formato electrónico, el software deberá impedir cualquier manipulación posterior.

Artículo 16. Requisitos específicos de los laboratorios para terceros.

- En materia de experiencia, equipamiento, infraestructura, personal y proveedores externos, los laboratorios para terceros deberán cumplir los criterios generales de la norma ISO/IEC 17025 o norma que la sustituya, para los análisis que realice.
- Los laboratorios para terceros deberán participar, al menos cada dos años, en ensayos interlaboratorios comparados o ensayos de aptitud, cuando estén disponibles en el mercado y sean apropiados, al objeto de cubrir su alcance en materias y determinaciones declaradas que no se encuentren amparadas por acreditación. Deberán demostrar haber participado en ellos en los dos años anteriores a la presentación de la declaración responsable, o comprometerse a realizarlos en el plazo máximo de un año desde dicha declaración.
- Los laboratorios para terceros deberán comunicar a la Consejería competente en materia de calidad agroalimentaria y pesquera los alcances para los que cuenten con acreditación, así como cualquier cambio que afecte a la información contenida en su declaración responsable, a más tardar en el mes siguiente al que se haya producido dicho cambio, para la actualización de su inscripción.

Artículo 17. Prohibiciones aplicables a los laboratorios para terceros

Los laboratorios para terceros no podrán hacer constar, en ningún tipo de documentación, incluidos los informes de ensayo, símbolos ni expresiones que puedan inducir a error o dar a entender que sus análisis tienen validez oficial, por semejanza con laboratorios designados para control oficial, o con centros oficiales de las Administraciones Públicas, y que están radicados en otro Estado miembro de la Unión Europea o en un país tercero que sea parte en el Acuerdo sobre el espacio Económico Europeo, lo que incluye cualquier referencia a la inscripción en el Registro establecido en el Título V.

6 DECLARACIÓN, COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración responsable, que el organismo que representa **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y se **COMPROMETE**, a mantener el cumplimiento de las obligaciones y requisitos exigidos en dicha normativa.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DEL LABORATORIO

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 2 5 8 0 3

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección postal es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla, y dirección electrónica dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para la gestión de la información del Registro y el seguimiento y control de los expedientes relacionados, en el tratamiento denominado "REGISTRO DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y PESQUEROS", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), y basada en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y el Decreto 163/2021 de 11 de mayo, por el que se regulan los organismos de evaluación de la conformidad de productos agroalimentarios y pesqueros que operan en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas; como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165630.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO**OPCIONES DE SOLICITUD**

Inscripción: Marcar en caso de:

- Laboratorio que presenta por primera vez la declaración responsable con el fin de ser inscrito, como laboratorio para tercero, en el ROEC⁽¹⁾.
- Laboratorios ya inscritos que deban adecuarse al Decreto de acuerdo con la Disposición transitoria segunda, apartado 2. del DOEC⁽²⁾.

Modificación: cualquier cambio en los datos correspondientes a los apartados 1 y 2. Deberá indicar el número de registro asignado.

Ampliación de alcances: marcar si el laboratorio ya se encuentra inscrito en el ROEC, como laboratorio para tercero, a fin de ser inscrito para nuevos ensayos que deberá consignar en el apartado 3. Deberá indicar el número de registro que ya tiene asignado.

Baja voluntaria: solicitud voluntaria de cancelación de la inscripción en el ROEC establecida en el artículo 40.2a) del DOEC. En este caso, en el apartado 4, se incluirán los ensayos a los que afecta la cancelación. Deberá indicar el número de registro asignado.

1. DATOS DEL ORGANISMO Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

El laboratorio o persona representante que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL ORGANISMO

Deberá cumplimentar los datos de la persona de contacto y la persona en la dirección técnica del laboratorio.

3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

4. ENSAYOS QUE REALIZA

Deberá especificar el/los producto/s material/es, tipo de análisis y ensayos para los que presenta esta declaración. En caso de ensayos acreditados deberá indicar además el número del Anexo Técnico de Acreditación, el código de validación electrónica (ENAC) y la fecha inicio de la vigencia que constan en el documento acreditativo.

5. DECLARACIONES

Deberá declarar que el laboratorio cumple los requisitos y obligaciones especificados. No requiere cumplimentación.

6. DECLARACIÓN, COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomunedeunidadesorganicas>

(1) **ROEC:** Registro de Organismos de Evaluación de la conformidad de productos agroalimentarios y pesqueros de Andalucía.

(2) **DOEC:** Decreto que regula el Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad de Productos Agroalimentarios y Pesqueros que operan en la Comunidad Autónoma de Andalucía.